



I. MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ
Departamento de Rentas

REF: Solicitud Patente de Alcohol
"RESTAURANTE"

GGV/FGR/APO/pcs

SANTA CRUZ, 21 de Agosto del 2018

V I S T O S :

Las facultades que me confiere el Decreto Ley N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y Modificaciones, la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones,

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por la Sociedad y el informe N° 196, del Departamento de Rentas, además Informe N° 017, otorgado por el Director de Control y Certificado N° 363, del Concejo Municipal,

D E C R E T O

EXENTO N° 2.635 /

1.- APRUEBESE Patente de Alcohol, giro "**RESTAURANTE**", Clase "**C**", a nombre de **ADMINISTRADORA Y SERVICIOS GASTRONOMICOS FUEGO DE APALTA SPA.**, RUT. N° 76.451.983-3, con domicilio comercial en Parcela 15 B, Millahue de Apalta S/N°, Comuna de Santa Cruz.-

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



FERMIN GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GONZALO GALVEZ VENEROS
Administrador Municipal

C.c.-
Carpeta Contribuyente
Transparencia
Archivo secretaria